



— R E V I S T A —
**ESTUDIOS SOCIALES
CONTEMPORÁNEOS**

e-ISSN 2451-5965

Aproximación al estudio de políticas culturales en Argentina (2003-2015).

Descentralización y crecimiento económico*

**Approach to the study of cultural
policies in Argentina (2003-2015).**
Decentralization and economic growth

DOI: <https://doi.org/10.48162/rev.48.026>

Nayla Llantada

Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Argentina
naylallan@yahoo.com

Enviado: 3/2/2021

Aceptado: 2/9/2021

“Llantada, N. (enero-junio de 2022). Aproximación al estudio de políticas culturales en Argentina (2003-2015). Descentralización y crecimiento económico. En Revista de Estudios Sociales Contemporáneos N° 26, IMESC-IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 47-67”

*Maestría en Arte y Sociedad Latinoamericana, Facultad de Arte, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Resumen

Adoptando una perspectiva antropológica multiculturalista, los gobiernos nacionales (2003-2015) elaboraron e implementaron políticas culturales desde una óptica federal y descentralizadora y apostaron a la diversidad cultural y el desarrollo económico proveniente del sector. Para dar cuenta de ello se identifica la institución cultural nacional, lo explicitado por los funcionarios de la cartera cultural, los planes programas y proyectos más relevantes, el presupuesto destinado y el impacto de la cultura en la economía total, en vistas de reconocer similitudes entre los objetivos delimitados, las líneas de acción implementadas y los resultados de las políticas culturales del período.

Palabras claves: políticas culturales, descentralización, federal, sociedad, economía

Abstract

Adopting a multiculturalist anthropological perspective, national governments (2003-2015) elaborated and implemented cultural policies from a federal and decentralizing point of view and bet on cultural diversity and economic development from the sector. To account for this, the national cultural institution is identified, as explained by the officials of the cultural portfolio, the most relevant plans, programs and projects, the budget allocated and the impact of culture on the total economy, in order to recognize similarities between the delimited objectives, the lines of action implemented and the results of the cultural policies of the period.

Keywords: cultural policies, decentralization, federal, society, economy

1. Introducción

El estudio de las políticas culturales implica un reto complejo debido a la continua transformación del concepto de cultura. Hacia la segunda mitad del siglo XX, las Organizaciones Internacionales¹, especialmente la UNESCO, reformularon la concepción de cultura predominante hasta el momento que, medida en términos de progreso material, consideraba en la diversidad como un obstáculo que desaceleraba los ritmos del progreso. En cambio, se promovió un discurso multiculturalista de carácter antropológico², capaz de abarcar la totalidad de las manifestaciones de una sociedad, sin que esto implicara relegar el potencial desarrollo económico proveniente del sector, vinculado a las Industrias Culturales y Creativas³. De acuerdo a esta concepción, los objetivos de las políticas culturales deben orientarse a la ampliación del acceso a la cultura, la democratización, descentralización y estímulo de la vida cultural de la población; mejorar la calidad de los medios de comunicación de masas y desarrollar los medios comunitarios y los medios audiovisuales; modernizar las instituciones culturales; fortalecer el potencial de producción cultural nacional (Girard, 1982).

Con el comienzo del nuevo siglo, como consecuencia de la creciente internacionalización de la economía (Chesnaïs, 1999), y la conformación de un nuevo orden mundial globalizado compuesto por múltiples procesos tecnológicos, económicos, sociales y políticos, diversos especialistas y organizaciones internacionales, impulsaron a los países a elaborar estrategias de carácter multiculturalista, orientadas a atender las nuevas demandas y necesidades en materia cultural (Mato, 2004; Castro, 2008). En este contexto, se reconoció a los Estados como los principales promotores y administradores de la gestión y acción cultural, a partir de concebir a la cultura como un medio indispensable para el desarrollo social -identidad simbólica, cohesión social- y económico -crecimiento del PBI del sector y puestos de trabajo- (Álvarez, Dagnino y Escobar, 2001; Zubiría, Abello y Tabares, 2001; Yúdice, 2002).

Si bien hacia finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI se afianzó en el plano internacional un nuevo enfoque cultural destinado al desarrollo social y económico, en Argentina, las políticas culturales mantuvieron una perspectiva economicista, estrechamente vinculadas al proceso de extranjerización iniciado con la última dictadura militar y profundizado durante los gobiernos neoliberales de la década de 1990 (Miranda, 2003; Bustelo, 2002). Los últimos años del siglo XX, se caracterizaron por un desplazamiento de la presencia estatal a favor del sector privado, y marcó un

¹ Organización de la Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y sobre todo a partir de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

² La concepción cultural antropológica comprendió a la cultura como aquello que el hombre crea y produce, como “aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquier otro hábito y capacidades adquiridos por el hombre” (Tylor, 1975:29).

³ Las Industrias Culturales y Creativas son “(...) aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial” (UNESCO, 2009: 21).

quiebre en la relación entre Estado y cultura (Madoery, 2008; Pino Villar, 2018). En este escenario, comenzó a generalizarse un discurso cultural que se correspondió con la privatización y el predominio del mercado como asignador simbólico y económico (Logiódice, 2012). Asimismo, en el sector cultural, la reducción del gasto público llevó a la restricción de acciones no rentables y eventos que no se autofinanciaban, como las artes plásticas, la música, el teatro, entre otros-, concentrando las políticas culturales en la promoción de grandes espectáculos de alcance masivo. Ello implicó, la transferencia de políticas y proyectos culturales a las empresas privadas: mientras el Estado se retiró del ámbito de la cultura, los actores privados y empresarios ligados a capitales extranjeros, dieron un gran avance (Yúdice, 2002; Lagódice, 2012; Diez y Giannasi, 2015). En este sentido, los espacios de producción y circulación de la cultura, así como su consumo, se vieron transformados por las medidas económicas y sociales de la desestatación (Wortman, 2007; Getino, 2008). A su vez, el proceso de privatización fue acompañado por el de mediatización, concentración e internacionalización del sector de las comunicaciones, constituyendo el eje de la configuración de la cultura del período.

A comienzos del nuevo milenio, tras una década de neoliberalismo, el país se encontró sumido en una profunda recesión y en una creciente conflictividad social consecuencia de las políticas de ajuste y de un nivel récord de pobreza. En 2001, la inestabilidad política y económica, provocó una radicalización del clima de descontento social y puso en jaque la institucionalidad y legitimidad de la representación política (Acuña, Kessler, Reppetto, 2002; Trujillo, 2017). Luego de una vertiginosa sucesión de tres presidentes provisionales en diez días, el 1 de enero de 2002, la Asamblea Legislativa nombró presidente a Eduardo Duhalde, quien estableció un gobierno de transición cuyos objetivos fueron gerenciar la crisis económica, contener el estallido social, y preparar una salida electoral ordenada, que tuvo como resultado la asunción de Néstor Kirchner el 25 de mayo del año 2003.

En oposición a los lineamientos de la década del noventa, Los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y posteriormente, de Cristina Fernández (2007-2015), propusieron como directrices de gestión, el rechazo a los condicionamientos de los organismos financieros internacionales y sus políticas de ajuste, y una estrategia de crecimiento asociada a la promoción de las actividades productivas, a la ejecución de obra pública y al incentivo del consumo interno (Colombo, 2014). Para ello, otorgaron un rol clave al Estado, revalorizando su papel como “reparador de las desigualdades sociales”, a partir de políticas activas a favor de la generación de puestos de trabajo y la distribución del ingreso (García Delgado y Chojo Ortiz, 2006). Las políticas públicas del nuevo milenio permanecieron orientadas a la transformación de las relaciones preexistentes de poder, mediante la reasignación de recursos económicos e institucionales, simbólicos y materiales, conformando una nueva construcción estatal (Carmona, 2013). En este sentido, los gobiernos kirchneristas basaron las políticas culturales en la superación de la desnacionalización propiciada por la década neoliberal, y la reconstrucción de la nación cultural sobre un revisionismo histórico que priorizó los derechos humanos y la inclusión social (Zamorano, 2016: 75). Asimismo, durante el período 2003-2015, las políticas culturales en Argentina ampliaron su campo de injerencia, promoviéndose no solo el sector exclusivamente artístico, sino también, basándose en la diversidad cultural y la identidad nacional, la cultura popular y la cultura comunitaria, incentivando la organización artística cultural a través del fomento y apoyo económico y técnico (Yúdice, 2002, Bayardo 2007; Wortman, 2007;

Zamorano, 2016).⁴

A partir de lo enunciado, se plantea como hipótesis que las políticas culturales de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández durante el período 2003-2015, permanecieron orientadas a promover la inclusión social y el desarrollo económico, adoptando una perspectiva multiculturalista de carácter federal y descentralizadora.

Para el reconocimiento de la política cultural del período, se retomarán las dimensiones de análisis y estudio propuestas por Pierre Muller (1998), atendiendo a la institucionalidad cultural del ámbito nacional, lo explicitado por los decisores de la política, procurando la identificación de sentidos explícitos e implícitos, las acciones que se llevan a cabo y el impacto de determinada política en función de la amplitud de las partidas que le han sido asignadas. Para ello, se adopta un abordaje cualitativo por medio del análisis de artículos especializados, documentos oficiales y material periodístico.

2. La política cultural nacional del período 2003-2015

2.1 Institucionalidad cultural nacional

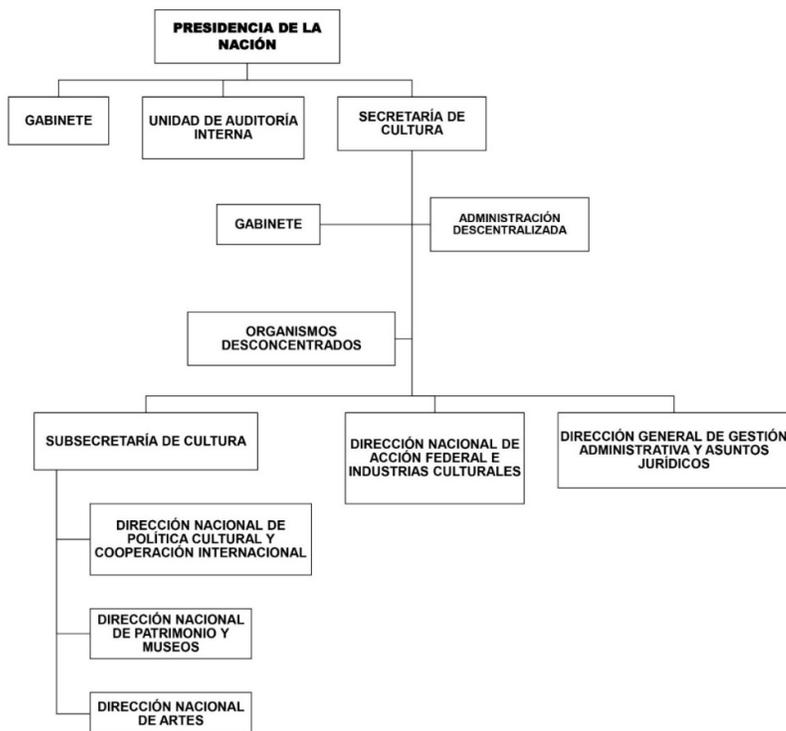
Bajo la presidencia de Néstor Kirchner, el ingeniero y sociólogo Torcuato Nicolás Di Tella asumió como Secretario de Cultura en el año 2003 y permaneció en el cargo hasta noviembre de 2004. Posteriormente, el abogado y politólogo José Nun asumió como Secretario entre los años 2004 y 2009, período en el cual se definieron algunos de los principales lineamientos estratégicos en el campo de la política cultural de la etapa analizada: garantizar el acceso y gratuidad a la cultura; la democratización y descentralización cultural; el aumento sostenido del presupuesto destinado al sector; el fortalecimiento institucional; la creación de programas nacionales culturales destinados a la promoción del sector; entre otros (Franco, 2016; Fernández, 2020). Tras la renuncia de Nun el 8 de julio de 2009, durante el gobierno de Cristina Fernández, se designó al cineasta Jorge Edmundo Coscia como nuevo Secretario de Cultura, quien ocupó el cargo hasta mayo de 2014. Durante su mandato, el 24 de mayo de 2013, a través del Decreto Nacional 587/2013, se aprobó la Modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, considerando la necesidad de reordenar el flujo de responsabilidades y unidades organizativas en el ámbito de la Secretaría, con el objetivo de optimizar los recursos del Estado y la administración destinados y aplicados a la política cultural.

En una primera instancia, la institución gubernamental encargada del área de cultura no sufrió modificaciones burocráticas ni jerárquicas que coincidiesen con la nueva perspectiva cultural adoptada. Esto se reflejó en el organigrama de la Secretaría de

⁴ Si bien el nuevo proyecto político se contrapuso al modelo político anterior, es necesario advertir la heterogeneidad de relaciones y acciones que caracterizaron a las diversas gestiones del período 2003-2015. El cambiante contexto internacional y regional, el dinamismo de las alianzas con los diversos sectores socioeconómicos internos, los recursos financieros destinados al sector cultural, las relaciones con el espacio mediático y las instituciones gubernamentales, las articulaciones con los campos intelectuales y artísticos, entre muchos otros, se tradujeron en diversas medidas y acciones dentro de la política cultural del Estado argentino, que se reflejaron, en mayor o menor medida, en las diferentes gestiones de los gobiernos kirchneristas.

Cultura, aprobado en el año 2002 a través del Decreto Nacional 1.058/2002, que permaneció vigente, y en este rango jerárquico, hasta el año 2013.

Figura 1: Estructura Orgánica de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación- 2002/2013

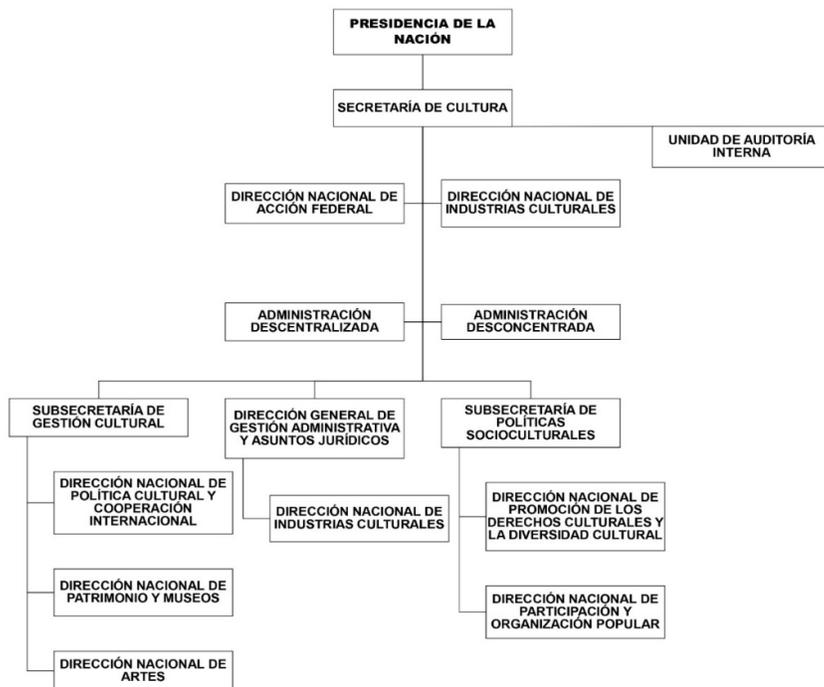


Fuente: SAIJ, 2002

Sin contemplar los organismos descentralizados y desconcentrados, la Secretaría de Cultura estaba conformada por: una *Unidad de Auditoría Interna* que mantuvo la función de asegurar la optimización de la eficiencia, economía y eficacia de la gestión, verificando el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos establecidos por la autoridad superior y evaluar la aplicación de los controles operativos, contables, de legalidad y financieros; la *Dirección General de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos*, encargada de la administración de recursos financieros, humanos, patrimoniales, informáticos y de servicios generales; la *Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales*, abocada a interactuar con las administraciones regionales y provinciales, promoviendo la realización de actividades conjuntas y el intercambio permanente, estableciendo políticas de articulación entre las diversas jurisdicciones.

dicciones a través del diseño, elaboración e instrumentación de acciones y programas socio-culturales orientados a fomentar y promocionar el desarrollo de las industrias culturales, en especial aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.

Figura 2: Estructura Orgánica de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación- 2013/2014



Fuente: SAIJ, 2013

Además, la Subsecretaría de Cultura permaneció compuesta por tres direcciones nacionales: *Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional*, con la finalidad de intervenir en el diseño e implementación de políticas de cooperación internacional; *Dirección Nacional de Patrimonio y Museos*, en el ámbito nacional e internacional del Patrimonio Cultural de la Nación, tangible e intangible; y la *Dirección Nacional de Artes*, destinada a la promoción, protección y estímulo de las actividades vinculadas a las artes en todas sus manifestaciones.

En el año 2013, a través del Decreto Nacional 587/2013, se aprobó la Modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, con el objetivo de optimizar los recursos del Estado y la administración, destinados y aplicados a la política cultural.

La nueva estructura de la Secretaría de Cultura se caracterizó por el desdoblamiento de la entonces *Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales*, conformando dos nuevas Direcciones independientes: la *Dirección Nacional de Acción Federal* destinada a promover la participación cultural a través de programas socio-culturales; y la *Dirección Nacional de Industrias Culturales*, la cual mantuvo la responsabilidad de diseñar e implementar políticas y acciones tendientes a fomentar el desarrollo de las industrias culturales, promoviendo una cultura participativa, organizando y difundiendo las distintas manifestaciones y actividades culturales. Esta Dirección, asume especial importancia porque se orientó a la promoción y fortalecimiento de aquellos sectores que propiciasen el empleo de recursos humanos. Buscó alentar la participación de sectores artesanales y tradicionales, como así también la capacitación y la incorporación de medios tecnológicos, y la creación de acciones destinadas a la integración en el ámbito federal y regional.

También se creó la *Subsecretaría de Políticas Socioculturales*, conformada por dos Direcciones: la *Dirección Nacional de Promoción de los Derechos Culturales* y la *Diversidad Cultural*, con el objetivo de generar un marco de plena vigencia de los derechos culturales, garantizando la pluralidad de expresiones culturales y respetando la diversidad cultural; y la *Dirección Nacional de Participación y Organización Popular*, destinada a promover el desarrollo y la valoración de la Cultura Popular y fomentar los ámbitos participativos y debate ciudadano, generando canales de articulación y formación política.

Si bien los cambios institucionales antes señalados denotan un vínculo más próximo en relación a la perspectiva cultural del período, recién el 6 de mayo de 2014, se produjo la modificación más significativa de la estructura institucional de la cartera, al elevarse al rango de Ministerio de Cultura. Las demandas por parte de los gestores culturales y los actores políticos del campo cultural y la necesidad de continuar realizando políticas culturales destinadas al desarrollo del sector atendiendo a “la trascendencia que la cultura representa como inductora del desarrollo y de la cohesión social” (Decreto Nacional 641/2014), fueron algunas de las consideraciones específicas que fundamentaron la nueva jerarquización.

La conformación estructural del Ministerio de Cultura, se caracterizó por la ampliación, caracterización y especificación de las diversas áreas de trabajo que comprendieron el amplio abanico de la gestión cultural. Además del reconocimiento simbólico que implicó el rango de Ministerio, significó un aumento de recursos humanos, materiales y presupuestarios, que se manifestó en un incremento en el Gasto Público Nacional Cultural que pasó de representar el 0,32%, al 0,35% del total.

Tras la renuncia del ex Secretario de Cultura en el año 2014, la cantautora Teresa Adelina Sellas, conocida como Teresa Parodi, fue designada como Ministra de Cultura, manteniéndose en el cargo hasta diciembre del año 2015.

discursivos referidos a la política cultural del período bajo estudio, explicitados por los principales funcionarios de la Secretaría y luego Ministerio de Cultura de la nación.

En relación a la concepción de cultura adoptada, y luego de la breve gestión de Di Tella (que acompañó la salida más inmediata de la situación de crisis del país), su sucesor, José Nun (2006), afirmó que el núcleo duro de la definición de cultura que había permanecido asociada a determinadas instituciones como productoras de cultura, debía transformarse para abarcar y comprender al conjunto de la sociedad. Asimismo, reconoció la relevancia de las instancias y contextos locales para el quehacer cultural:

El Estado tiene funciones indelegables; la vitalidad de la vida cultural hay que buscarla a nivel comunal y municipal (...) El Estado nacional debe aspirar a la descentralización para revitalizar la cultura con plena conciencia de la victimización y del castigo que han sufrido históricamente las culturas populares, particularmente en los últimos tiempos por el fundamentalismo de mercado. (Nun, 2006)

La apuesta por la descentralización y el federalismo bajo una perspectiva multiculturalista, también se reconoce en las declaraciones públicas de José Ignacio Saavedra, Jefe de Gabinete de Asesores de la Secretaría de Cultura entre los años 2005-2006, quien sostuvo que existió un acuerdo entre “los órganos máximos de cultura de la Nación, como de cada una de las provincias (...) [que aceptaron] como preponderante el término de cultura más antropológico” (Saavedra, 2006).

En el mismo sentido, el ex Secretario de Cultura Jorge Coscia sostuvo que “Federalizar la política cultural, aceitar la reflexión, la participación, el diálogo igualitario; dinamizar la transversalidad de la cultura económica (...) han sido algunos de los objetivos abrazados” (2008:5).

Además de la perspectiva descentralizadora y federal, diversos funcionarios destacaron la importancia de elaborar políticas culturales concibiendo al campo de la cultura como potencial generador de empleo y crecimiento económico, apostando al financiamiento, promoción, difusión y consumo de bienes y servicios culturales, atendiendo específicamente, al sector de las Industrias Culturales y Creativas.

En esta línea, José Nun, manifestó que “hay tareas indelegables del Estado (...) la cultura tiene un papel crítico en el desarrollo económico y social del país [y que las industrias culturales] son generadoras de bienes que son a la vez bienes comerciales y bienes culturales” (2006: 35). Asimismo, José Luis Díaz Pérez, ex Subsecretario de Industria del Ministerio de Economía y Producción entre los años 2005 y 2007, afirmó que “el Estado asume responsabilidades culturales, por eso promueve políticas culturales públicas, y en particular promueve las industrias culturales” (2006: 242).

También Coscia (2011) manifestó como objetivo de su gestión “la enérgica defensa de nuestra producción cultural (...) para que afiancemos una industria que, mientras genera valores espirituales, produzca a la vez miles y miles de puestos de trabajo”. Asimismo, la propia Presidenta de la Nación Cristina Fernández afirmó en ocasión de la inauguración de la Casa de la Cultura Villa 21, que:

(...) la cultura, (...) es la identidad de un pueblo, y también es una formidable fuente de ingresos y de progreso (...) la cultura en términos de Producto Bruto Interno, representa el 3,8%, más que la minería y más que la pesca, por ejemplo. Somos el 4° exportador mundial de contenidos audiovisuales (...) porque tenemos un desarrollo

y una inversión (...) que nos permite tener una diversidad cultural. (Fernández, 2013)

Los objetivos de la política cultural permanecieron durante todo el período vinculados al estímulo y financiamiento de la producción de bienes y servicios culturales, destinados a formar un sector adecuado “para generar un nuevo modelo cultural y para desarrollar una industria nacional de producción de hechos artísticos, de hechos culturales” (Bauer, 2015). Natalia Calcagno, coordinadora del Sistema de Información Cultural entre los años 2006-2013 y directora de la Dirección Nacional de Industrias Culturales en el período 2014-2015, coincidió en que la cultura mantuvo “una incidencia importante, generando empleo, importaciones y exportaciones. Tiene el comportamiento de cualquier sector productivo [por lo que] es importante entender esa dinámica económica para hacer una mejor política cultural (Calcagno, 2020).

Así, a partir de la dimensión discursiva se reconocen dos componentes fundamentales de la política cultural a lo largo del período. El primero, es una perspectiva cultural antropológica multiculturalista que desde una concepción descentralizadora y federal buscó rescatar y proteger la diversidad cultural existente en la Nación argentina. El segundo componente que el discurso explícito evidencia, es la importancia otorgada a las Industrias Culturales y Creativas (ICC) -constructoras de bienes simbólicos y comerciales, y generadoras de empleo y participación social-. Las ICC se correspondían con un proyecto político que aspiraba al desarrollo de la industria nacional con fomento de la inclusión social.

2.3 Dimensión material de la política cultural

2.3.1 Programas, planes y normas

Además de la dimensión discursiva, las políticas públicas se materializan en diversos instrumentos como programas, planes, proyectos o normas. El objetivo de este apartado es estudiar si los instrumentos elaborados por el gobierno nacional coincidían con la perspectiva ideológica-política enunciada y los objetivos explicitados en la dimensión discursiva: ¿respondían a una concepción multiculturalista y federal? ¿buscaban promover la cultura como un medio estratégico de producción simbólica social, de empleo y crecimiento económico?

En relación al objetivo de fortalecer la identidad territorial y la diversidad cultural y promover el desarrollo equilibrado e integrado del territorio nacional, la Secretaría de Cultura creó durante la gestión de José Nun en el año 2006, el Sistema de Información Cultural de la Argentina, una herramienta de gestión e información, destinada a producir, sistematizar y difundir datos referidos a la actividad cultural. Entre sus productos están: el “Mapa Cultural”, encargado de recopilar información georreferenciada sobre infraestructura, agentes y actividades culturales, sus potencialidades y problemáticas, con el objetivo de conocer cómo se distribuye el entramado cultural en todo el país; la “Cuenta Satélite de Cultura”, destinada a producir análisis sobre el impacto del sector de la cultura sobre la economía nacional, contemplando indicadores como el Producto Bruto Interno Cultural, el empleo, o el comercio exterior cultural; “Coyuntura Cultural”, es una publicación cuatrimestral donde se compilan las variables económicas referidas a la actividad del sector de la cultura; y la “Encuesta Nacional de Consumos Culturales”, que indaga sobre la frecuencia de consumo, el equipamiento cultural, la proporción de consumos nacionales y el gasto en cultura, entre otros.

Estas iniciativas daban cuenta de la necesidad de contar con información sistematizada relacionada a la oferta y producción cultural de Argentina, permitiendo al Estado reconocer a aquellos sectores más vulnerables o relegados, aquellos con mayor potencialidad para expandirse, e intervenir a través de políticas y recursos destinados a la construcción de infraestructura y al fortalecimiento de la institucionalidad del sector (Franco, 2016). La información obtenida fue un insumo importante para elaborar e implementar políticas culturales sectoriales, y medir su impacto social y económico en el territorio donde fueron aplicadas.

El impulso al sector de las artes audiovisuales fue una prioridad de las políticas culturales del período en un trabajo conjunto con el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)⁵. Uno de sus principales objetivos fue el fomento de la producción de contenido nacional, para lo cual se estableció a través de la Resolución N°2016/2004, una cuota de pantalla mínima de películas nacionales a ser exhibidas en los auditorios del país, fortaleciendo el sistema de promoción y producción mediante créditos y subsidios (Coscia, 2004). Posteriormente, en el año 2008, la Resolución N°888/2008 determinó los objetivos del Programa Espacios INCAA, facilitando los estrenos de películas nacionales y acercando el servicio de exhibición cinematográfica a todo el territorio nacional.

En línea con la federalización, se lanzó en el año 2007 el Programa Libros y Casas⁶, orientado a la democratización del acceso a ejemplares impresos y al fomento de la lectura. En pos de ello, se otorgó el equipamiento necesario a bibliotecas familiares y comunitarias, escuelas y centros de investigación, y se divulgó la literatura argentina por medio de talleres, recursos digitales y espacios de formación y promoción de la lectura (Franco, 2016).

Durante el año 2009 se aprobó la Ley N°26.522⁷ de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) y se creó con el Decreto N°1765/2012 la Autoridad Federal de Servicios de organismos de Comunicación Audiovisual (AFSCA). Ello implicó un profundo replanteo del rol de los medios de comunicación en la sociedad argentina. Destinada al desarrollo de producciones independientes y al fomento de la industria nacional, los objetivos fueron reservar la tercera parte de las frecuencias de radio y de los canales televisivos para regular la concesión de licencias con el objetivo de impedir la conformación de monopolios y establecer medidas de fomento a la producción de contenidos locales (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2012).

A partir de la sanción de la LSCA, se registró un incremento en la participación y organización civil en torno a las demandas regulatorias y financieras en relación a diversas manifestaciones artístico-culturales: música, danza, producción comunitaria,

⁵ El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (conocido por sus siglas INCAA) funciona como ente público no estatal, teniendo a su cargo el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en todo el territorio de Argentina y en el exterior en cuanto se refiere a la cinematografía nacional, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Cine, y otras normativas. El primer Instituto del cine, antecesor del actual INCAA fue el Instituto Nacional de Cinematografía (INC), creado en 1968 por la Ley de Cine modificada posteriormente por la Ley 17.741. Entre los años 1967 y 1971, en los que estuvo bajo la órbita de la Secretaría de Difusión y Turismo, se denominó Dirección Nacional de Cinematografía.

⁶ Posteriormente serían tomados como modelo y aplicados en Cuba y Chile (Franco, 2016)

⁷ A partir de dicha Ley, se creó Radios y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.E) para la administración de los medios comunicacionales estatales

publicaciones independientes, entre otros (Fernández, 2020). La implicación de diferentes actores de la sociedad y el debate público, permitieron el fortalecimiento y conformación de organizaciones sociales de la cultura, ampliando la participación de sectores diversos⁸ (Prato, Traversaro y Segura, 2015).

Entre los años 2009 y 2015 se crearon más de 50 frecuencias FM comunitarias, aproximadamente 200 radios pertenecientes a escuelas públicas, alrededor de 100 radios de gobiernos provinciales, municipales y comunales, y más de 700 radios AM, entre otros. En relación a la Televisión, se otorgaron licencias para operar por cable a más de 50 cooperativas, generando más de 6000 puestos de trabajo en diversas localidades (Cavaliere, Paz y Salvararezza, 2013).

En el año 2011 surgió Puntos de Cultura, un programa de la Dirección Nacional de Participación y Organización Popular de la Secretaría de Cultura de la Nación, inspirado en el Programa Cultura Viva⁹ de Brasil. De carácter federal, promovió el trabajo de las organizaciones sociales y comunidades de todo el territorio nacional, fomentando el desarrollo de emprendimientos productivos vinculados a las actividades culturales, artísticas y comunicacionales que rescataran las identidades populares, mediante financiamientos, entrega de equipamientos o cursos de capacitación (Puntos de Cultura, 2015).

Puntos de Cultura se conformó bajo tres ejes: *Cultura y Arte para la Transformación Social*, vinculado a la promoción de los derechos culturales y a la concepción del arte como herramienta de inclusión social; *Comunicación Popular*, destinado a las producciones audiovisuales, radiales, multimedia, entre otros, producidos por los sectores populares; y *Economía Social*, fomentando proyectos que rescataran los valores del cooperativismo o que fueran realizados por cooperativas.¹⁰

En el año 2012, se combinaron las políticas públicas llevadas adelante por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y por la Secretaría de Cultura, y se creó el Plan Nacional Igualdad Cultural, el cual promovió el acceso de diversos sectores sociales a la infraestructura y la tecnología necesaria en el proceso de producción, circulación y disfrute de bienes artísticos y culturales, con el objetivo de generar las condiciones apropiadas para propiciar la igualdad de oportunidades a toda la comunidad. Además de la creación de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica, encargada de la planificación, ejecución y seguimiento del Plan, éste se instituyó a través de cuatro ejes estratégicos de acción: *Red Federal de Cultura Digital*; *Infraestructura Cultural*; *Administración del Centro Cultural del*

⁸ Entre ellos, la Federación Argentina de Músicos Independientes (FAMI), el colectivo Pueblo Hace Cultura, la Asociación de Revistas Culturales Independientes y Autogestivas (ARECIA) y el Movimiento Nacional por la Ley de la Danza.

⁹ El Programa Cultura Viva fue formulado desde la Secretaría de Ciudadanía Cultural, perteneciente al Ministerio de Cultura de la Nación del Gobierno Federal de Brasil, con el objetivo de promover la producción, investigación, registro y difusión de las expresiones culturales populares (Ministério da Cultura, 2013).

¹⁰ Entre los años 2011 y 2013, durante el gobierno de Cristina Fernández y la gestión de Jorge Coscia como Secretario de Cultura, se realizaron tres convocatorias de Puntos de Cultura con un total de 449 proyectos aprobados radicados a lo largo y lo ancho del país. A modo de ejemplo: 33 fueron destinados a Proyectos Audiovisuales, 88 a Medios de Comunicación Comunitarios, 16 a Emprendimientos Productivos, 103 a diversos Centros Culturales, 40 a Música, 16 a Teatro, 40 a Expresiones de Carnaval, 11 a Artes Plásticas, 20 a Artes Callejeras, 25 a Comunidades Indígenas, 21 Identidad, y 15 a otras actividades relacionadas.

Bicentenario; y Promoción y Estímulo a la Innovación en las Artes y las Industrias Culturales.

La integración digital de espacios culturales a través de la *Red Federal de Cultura Digital*, estableció una estrategia de desarrollo federal de infraestructura, tecnología y conectividad para el acceso a la producción, documentación, visualización y fomento de bienes y actividades culturales.

El eje *Infraestructura Cultural*, estuvo asociado a la preservación, revalorización, restauración, construcción y ampliación del patrimonio cultural. A través de la elaboración de estrategias integrales, las acciones se orientaron a proteger e incrementar el patrimonio cultural nacional, poniendo en valor infraestructura existente y desarrollando nuevos espacios diseñados para dar soporte a los procesos de creación, difusión y producción de obras y bienes culturales del país.

El eje denominado *Promoción y Estímulo a la Innovación en las Artes y las Industrias Culturales*, se orientó a estimular las prácticas artísticas como la danza, el teatro, las industrias culturales, entre otras, sumado a la experimentación de nuevos formatos, generando contenidos audiovisuales que distribuye la Red Federal de Cultura Digital (Alonso, 2020).

A través de la identificación de algunas políticas culturales concretas vinculadas a la gestión cultural a lo largo del período analizado, se reconoce una relación directa entre los planes, programas, proyectos y normativas y los objetivos enunciados por funcionarios responsables de la cartera de cultura en el ámbito nacional. Se vislumbra un marcado interés por la descentralización y federalización en vistas de garantizar el acceso y la participación social a través de estrategias destinadas a promover la creación y disfrute cultural. Y se observa que las acciones estuvieron orientadas a fomentar la diversidad cultural social a través del desarrollo identitario y simbólico sin relegar el potencial económico a partir de la generación de riqueza y puesto de trabajo.

Asimismo, siguiendo la definición Girad (1982, p. 298) en torno a la clasificación de los objetivos que definen el campo de las políticas destinadas al sector de la cultura, puede afirmarse que durante el período analizado se apostó por una ampliación del acceso a la cultura a través del estímulo de la participación en la vida cultural; se procuró el desarrollo de los medios de comunicación comunitarios y la creación pluralista; se fortaleció el potencial de producción cultural nacional; y se intentó fortalecer las instituciones clásicas de difusión cultural nacional.

2.3.2 Presupuesto y Gasto público

La partida presupuestaria otorgada por el Estado, es un aspecto central de la dimensión material de toda política pública, aunque es necesario aclarar que no siempre el monto asignado mantiene relación directa con el impacto de la misma. Para dar cuenta de los aportes financieros del Estado es necesario atender al Gasto Público Total (GPT) y al Gasto Público destinado a Cultura (GPC).

Entre los años 2003-2015 se registró un incremento constante en el Gasto Público Total, pasando de 58.302 a 1.195.672 millones de pesos. Asimismo, dicha constante se reflejó en el Gasto Público destinado al sector cultural, el cual pasó de 155 millones de pesos en 2003 a 5.914 millones de pesos en el año 2015 (Ministerio de Economía

de la Nación). El análisis del Gasto Público Cultural como porcentaje del Gasto público Total, pasó de representar el 0,27% en 2003 al 0,34% en 2015. Si bien las cifras ofrecieron un panorama favorable para el ámbito cultural, permanecieron muy por debajo de lo sugerido por la UNESCO, que recomienda que el porcentaje destinado a cultura no sea inferior al 1% (Bayardo, 2007).

El reducido presupuesto de la Cultura fue una herencia del neoliberalismo que no logró trastocarse de manera significativa durante los tres gobiernos kirchneristas. En efecto, entre los años 1990 y 2003 el porcentaje promedio del gasto público consolidado fue de 0.25% mientras que en el período 2003-2015, fue del 0.27%¹¹. Al respecto, el Secretario de Cultura de la Nación evidenció esta situación al expresar que: *“Para la Argentina el uno por ciento es una meta necesaria, alcanzable y sería tan significativa que a nivel nacional implicaría nada más y nada menos que cuadruplicar el presupuesto actual asignado a Cultura”* (Nun, 2006).

A pesar del incremento (insuficiente) del financiamiento público, el sector de la cultura creció durante estos años, tal como lo demuestra el porcentaje del Producto Cultural sobre el Producto Bruto Interno (PBI). En relación al Producto Bruto Interno, en el año 2013 la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN) cambió la base de estimación que correspondía al año 1993, al año 2004¹². Como resultado del incremento y disponibilidad de información, se desvinculó el valor agregado por cada sector cultural. A partir de ello, se verificó un mayor nivel de producción, pero también implicó la reducción de la participación del sector cultural en la economía total¹³ con respecto a las cifras elaboradas hasta el año 2013. En este sentido, la participación de la cultura en el PBI no significó una caída real, sino que, la producción de otros sectores se expandió más que la del sector cultural (Coyuntura Cultural, 2015). En este marco, el Valor Agregado Bruto pasó de ser del 2.3% del Valor Agregado Bruto Total en 2003, al 2.7% en el año 2015 (Coyuntura Cultural, 2015: 5).

2.3.3 Crecimiento económico y empleo

En vistas de reconocer el crecimiento económico y el empleo del sector de la cultura, resulta necesario destacar que, a partir de la creación del Sistema de Información Cultural de la Argentina, comenzó un proceso de sistematización de la información referida al campo cultural por parte del Estado. Si bien existen estudios previos al período bajo análisis, que contemplan el consumo de bienes y servicios culturales, estos fueron, generalmente, realizados a través de encuestas privadas. Si bien el INDEC a generado índices que permiten analizar el Gasto Público Cultural, no se encuentran documentos gubernamentales que permitan generar un diagnóstico de los años previos al período bajo análisis.¹⁴

¹¹Datos obtenidos en Subsecretaría de Programación Macroeconómica - Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo en base a Secretaría de Hacienda, SIDIF e información pública de las provincias y obras sociales.

¹² Hasta el tercer trimestre de 2013, el INDEC estimaba el PBI considerando 1993 como año base. En 2014, el organismo oficial publicó las estimaciones del período comprendido entre los años 2004-2013, valorizando la producción a los precios del nuevo año base, correspondiente al 2004.

¹³Algunas fuentes en relación al PBI Cultural, mencionan cifras que se aproximan el 3.80% hacia el año 2011, porcentaje que corresponde a la base 1993.

¹⁴ Los informes “Coyuntura Cultural” no generaron información contundente previa al 2001.

En relación con los efectos sobre la creación de empleo, los datos brindados por los informes Coyuntura Cultural del SinCA de 2014¹⁵, muestran que los puestos de trabajo generados en el sector cultural mantuvieron un crecimiento -con pequeños vaivenes coyunturales- a lo largo del período. Mientras que en el año 2003 hubo 284.000 empleos culturales, en el año 2014 alcanzaron los 397.000¹⁶. En este sentido, el empleo cultural total creció un 40% en los diez años analizados: el empleo privado acumuló una expansión del 44%, el público incrementó un 42%, y el autónomo un 28%.

El impulso brindado a las artes audiovisuales a través de diversos programas, planes y normas mencionados anteriormente, redundó en que el cine nacional fue uno de los sectores de mayor crecimiento en el área de la cultura, concentrando casi el 40% del total del PBI cultural. El progreso notable de la industria del cine se manifiesta en que en 2014 se cuadruplicaron las producciones realizadas en 2002, y en que se estrenaron más de 900 películas nacionales en el período 2003-2015, siendo el año 2012 el momento de auge con 145 estrenos (Coyuntura Cultural, 2014).

A las producciones audiovisuales, lo siguen la Publicidad con el 13,30% y la Industria Editorial con el 11% del PBI cultural. Con respecto al sector industrial de Libros y Publicaciones, el Estado fue el mayor consumidor a través de iniciativas como el Programa Libros y Casas. Desde el año 2003 el Estado incrementó casi un 200% el monto otorgado en subsidios a más de 2.000 bibliotecas populares, y distribuyó más de 1.000.000 de libros destinados a los sectores comunitarios de lectura, y más de 1.800.000 libros a familias de menores ingresos de todo el país¹⁷.

Las Artes Escénicas y Espectáculos Artísticos ocuparon casi el 10%, la Formación Cultural cerca del 7% y las Artes Plásticas y Visuales el 2,90% del PBI cultural (Coyuntura Cultural, 2015). Aquí, cabe destacar al Programa Puntos de Cultura, donde a través de subsidios, recursos materiales y capacitaciones, el Estado invirtió 28.000.000 de pesos en proyectos comunitarios vinculados a radios comunitarias, murgas, audiovisuales, Centros Culturales, Salas de estudio musical, cooperativas de fotógrafos; circos de las artes, entre muchos. Todas estas iniciativas se orientaban a fomentar la participación de diversos sectores sociales, promover los derechos culturales, y generar empleo en el sector.

El Contenido Digital ocupó el 6,30% del PBI cultural. El ya mencionado Plan Nacional Igualdad Cultural, concibió el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y a la cultura como un derecho fundamental. En este marco de fomento tecnológico, un sector que ha tenido un crecimiento significativo y constante fue la Industria Digital, debido entre otras razones, a la exportación de software, constituyéndose en uno de las exportaciones con mayor valor agregado (Coyuntura Cultural, 2015).

Finalmente, el Diseño representó el 6,20% y el Patrimonio Material, el 4,30% del Producto Bruto Interno Cultural. Durante el período analizado, fueron creados diversos

¹⁵ En estos Informes se identifican los puestos de trabajo del período 2004-2014, en los sectores público, privado y autónomo. A partir de las publicaciones siguientes, sólo aparecen datos de empleo del sector público.

¹⁶ El SINCA no presenta información vinculada al empleo cultural del año 2015 en sus informes posteriores al año 2016.

¹⁷ Entre ellos, se encontraban publicaciones para que las mujeres pudieran reconocer y ejercer sus derechos, y la Constitución Nacional.

Museos, Casas Nacionales del Bicentenario, y Centros Culturales¹⁸. Ello implicó una inversión por parte del Estado en materia patrimonial, pero también un crecimiento en los puestos de empleo y recaudación a través de entradas, talleres y otras actividades conexas.

En suma, la creciente inversión en materia cultural permitió la implementación de políticas culturales que fomentaron el patrimonio material e inmaterial, la creación de nuevos espacios artístico-culturales, y la promoción del sector industrial cultural, lo que tuvo incidencia directa en el Producto Bruto Interno del sector.

3. Conclusiones

El análisis precedente muestra que durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández hubo una misma concepción de cultura que sustentó una continuidad en la gestión de las políticas culturales, más allá de las modificaciones burocráticas y los cambios en la Dirección de la cartera. La concepción de la política cultural como promotora y reivindicadora del simbolismo social, y generadora de bienes y servicios culturales que repercutieran directamente en el empleo y el crecimiento económico sectorial, fue adoptada e implementada por los gobiernos kirchneristas a través planes, programas, proyectos y normas.

La identificación de la dimensión discursiva del gobierno nacional expone la concepción antropológica y multiculturalista adoptada durante el período, y muestra una perspectiva federal y descentralizadora respecto al fomento del sector cultural y la participación artística cultural de la población.

Asimismo, el discurso explícito de los decisores políticos del sector, se correspondió con la dimensión material de la política cultural. Los diversos proyectos, planes, programas y normas persiguieron los objetivos de fomentar la identidad territorial y la diversidad cultural a través de la producción y disfrute colectivos de la cultura; y promover un desarrollo económico equilibrado generado productos y servicios con valor agregado y empleo.

En relación al presupuesto ejecutado, se reconoció una inversión constante y creciente durante los doce años de gobierno. La actividad cultural, como así también los bienes y servicios provenientes del sector, mantuvieron una estrecha relación con el Gasto Público invertido. A mayor inversión estatal, se registró un aumento de la producción, difusión y consumo cultural y de los puestos de trabajo pertenecientes al campo de las artes y la cultura. Asimismo, dicha inversión repercutió directamente en el Valor Bruto Agregado que escaló respecto al Valor Bruto Agregado Total.

Las políticas públicas destinadas al sector cultural implementadas durante los gobier-

¹⁸ Museo del Libro y de la Lengua; Casa Nacional del Bicentenario; Centro de Cultura y auditorio para 3000 personas en Tecnópolis; Centro Cultural Julio Le Parc (Guaymallén, Mendoza); Museo de Bellas Artes (San Juan); Centro Cultural del Bicentenario y sus tres museos (Santiago del Estero); Centro de Convenciones (Santiago del Estero); Casa de las Culturas (Resistencia, Chaco); Cine Teatro Renzi (La Banda, Santiago del Estero); Centro del Conocimiento (Posadas, Misiones); 62 Casas del Bicentenario en todo el país: más de 90 edificios en obra; Espacios INCAA abiertos en el período, en especial, la sala Gaumont, incorporada al circuito en 2003; Palacio del Bicentenario (ex Correo Central).

nos kirchneristas conformaron gran parte de la agenda gubernamental, comprendiendo el accionar cultural como un entramado complejo de relaciones comunitarias, artísticas y políticas, con potencial inigualable para el desarrollo cívico y social.

4. Bibliografía

- ACUÑA, C., KESSLER, G. Y REPETTO, F. (2002). Evolución de la política social argentina en La década de los noventa: cambios en su lógica, intencionalidad y en el proceso de hacer la política social. Documento del proyecto Self-Sustaining Community Development in Comparative Perspective. Austin: Center for Latin American Social Policy, The University of Texas.
- ALONSO, P. (2020). Políticas culturales en la Argentina: un recorrido por sus principales planes (1983-2019). Argentina: Cuadernos del INAP. CUI NAP.
- ÁLVAREZ, S., ESCOBAR, A., y DAGNINO, E. (2001). Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos. Bogotá: Taurus/Icanh.
- BAYARDO, R. (2007). "Políticas Federales Y Provinciales de Cultura En La Argentina: Organización, Financiamiento y Desafíos". En: *O público e o privado* (9), 69-81.
- CARMONA, R. (2013). "Instrumentación de políticas públicas en el contexto argentino reciente: un balance en materia político-institucional y administrativa durante el período Kirchnerista (2003-2012)". En: *Revista de Política Pública*, 18(1), 33-44.
- CAVALIERE, A., GÓMEZ, R. Y SALVAREZZA, N. (2013). "Políticas culturales y esfera pública en la Argentina de 2012: entre el estado, el mercado y la crítica cultural". En: Centro Cultural de la Cooperación, (18). Disponible en: <https://www.centrocultural.coop/revista/18/politicas-culturales-y-esfera-publica-en-la-argentina-de-2012-entre-el-estado-el-mercado>
- CHESNAIS, F. (1999). La mundialización financiera: Génesis, costos y desafíos. Buenos Aires: Losada.
- COLOMBO, S., S. (2014). Asistencia Humanitaria y Política Exterior Argentina: A una Década del Nuevo Paradigma en la Región Latinoamericana y Caribeña 2003-2013. Comisión Cascos Blancos (MREyC) y UNCPBA.
- COSCIA, J. (2008). "Prólogo". En: Segundo Congreso Argentino de Cultura. Buenos Aires: Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación.
- DÍAZ PÉREZ, J.L (2006). "Dimensión económica de la cultura: Industrias Culturales y política pública". En Primer Congreso Argentino de Cultura. Buenos Aires: Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación.
- DIEZ, J. I. M. y GIANNASI, N. (2015). "Las industrias culturales en Argentina: Trayectoria y políticas públicas". *Revista Económica*, (293), pp. 143-169.
- FERNÁNDEZ, C. I. (2020). "Estado y políticas culturales en Argentina. Un análisis comparativo entre el Kirchnerismo y la Alianza Cambiemos (2007-2017)". En: *Revista Sociohistórica*, (45), e102 doi: 10.24215/18521606e102.
- FRANCO, D. (2016). "Reflexiones sobre la política cultural del kirchnerismo". En: *Sociales Debate*, (10), 15-23.

- GARCÍA DELGADO, D. Y CHOJO ORTIZ, I. (2006). "Hacia un nuevo modelo de desarrollo: Transformación y producción en el posneoliberalismo". En: Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, 6(7), 119-152.
- GETINO, O. (2008). El capital de la cultura. Las industrias culturales en Argentina. Buenos Aires: CICCUS.
- GIRARD, A. (1982). "El cometido de los poderes públicos". En: Industrias culturales. El futuro de la cultura en juego. México: Fondo de Cultura Económica / Unesco.
- LOGIÓDICE, M., J. (2012). "Políticas culturales, la conformación de un campo disciplinar. Sentidos y prácticas en las opciones de políticas". En: Revista Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal (18), 59-87.
- MADOERY, O. (2008). El otro desarrollo. El cambio desde las ciudades y regiones. Buenos Aires: UNSAM.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN (2003). "Gasto Público Consolidado 1980-2003". Subsecretaría de Programación Macroeconómica. Secretaría de Política Económica y Planificación de Desarrollo en base a Secretaría de Herencia, SIDIF e información pública de las provincias y obras sociales.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN (2015). "Gasto Público Consolidado 1987-2015". Subsecretaría de Programación Macroeconómica. Secretaría de Política Económica y Planificación de Desarrollo en base a Secretaría de Herencia, SIDIF e información pública de las provincias y obras sociales.
- MULLER, P. (1998). "La producción de las políticas públicas". En: Revista de ciencias administrativas y sociales, (12), 65-75.
- NUN, J. (2006). "Hacia políticas culturales de Estado; inclusión social y democracia". En Primer Congreso Argentino de Cultura. Buenos Aires: Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación.
- PINO VILLAR, M. P. (2018). Reflexiones sobre políticas culturales de la democracia neoliberal argentina. INCIHUSA-CONICET | UNCUYO.
- PRATO, V., TRAVERSARO, N. G., Y SEGURA, S. (2018). "La participación de la sociedad civil en las nuevas normas culturales. De la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual al Proyecto de Ley Federal de las Culturas". En Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017. Buenos Aires: RGC Ediciones.
- SAAVEDRA, J. I. (2006). Entrevista realizada por Daniel Herrasti Coulomb en "Aproximación a la política cultural del siglo XXI: Los casos argentino y mexicano". Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede en México.
- TRUJILLO, L. (2017). "La Argentina kirchnerista: Alcances y límites de una experiencia democrática sobre la distribución del ingreso (2003-2015)". En: POLIS Revista Latinoamericana, 16(46), 99-126.
- TYLOR, E. (1975). "La ciencia de la cultura" En: El concepto de cultura: textos fundamentales. Barcelona: Anagrama.
- WORTMAN, A. (2007). "Hegemonía, globalización cultural y concentración de medios. El lugar del intermediario cultural en una Argentina devastada". En: Ana Wortman, Construcción imaginaria de la desigualdad social, Buenos Aires, CLACSO, 55-62.

YÚDICE, G. (2002). El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global. Barcelona: Gedisa.

ZAMORANO, M. (2016). “La transformación de las políticas culturales en Argentina durante la primera década kirchnerista: Entre la hegemonía y la diversidad”. En: Aposta, Revista de ciencias sociales. (70), 53-83.

ZUBIRÍA, S., TRUJILLO, I., Y TABARES, M. (2001). Conceptos básicos de administración y gestión cultural. España: UNESCO.

Fuentes y Documentos

BAUER, T. (2015). Economía sin Corbata: Las Industrias Culturales. Televisión Pública. Emitido por la Televisión Pública el 2 de septiembre del 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2d7167Ul5Vg>

CALCAGNO, N. (2015). Economía sin Corbata: Las Industrias Culturales. Televisión Pública. Emitido por la Televisión Pública el 2 de septiembre del 2015. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2d7167Ul5Vg>

CALCAGNO, N. (2020). Patologías Culturales. Radio. Disponible en: <https://www.patologiasculturales.com.ar/post/natalia-calcagno-la-pol%C3%ADtica-cultural-que-viene>

COSCIA, J. (2011). La cultura nacional, fortalece y revaloriza nuestra identidad. Entrevista realizada por J. A. Borotti en Diario La Columna de José Borotti. Disponible en: http://www.tvmundus.com.ar/borotti/actualidad_03_coscia.htm

FERÁÑDEZ DE KIRCHNER, C. (2013). Discurso de Cristina Fernández de Kirchner durante la inauguración de la Casa de la Cultura Villa 21. Disponible en: <https://www.casarsada.gob.ar/informacion/archivo/26702-la-cultura-es-de-todos-y-para-todos-afirma-la-presidenta-en-la-villa-21-de-barracas>

NUN, J. (2006). “El gasto en cultura debe ser mucho más equitativo”. Entrevista realizada por Silvina Frieria. 26 de agosto de 2006 en Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-72029-2006-08-26.html>

SINCA (2014). Coyuntura Cultural N°10. Informe de coyuntura económica sobre la cultura argentina. Año 6. Disponible en:

<file:///C:/Users/nayla/Downloads/Coyuntura%20Cultural%2010%20pdf.pdf>

SINCA (2015). Coyuntura Cultural N°12. Informe de coyuntura económica sobre la cultura argentina. Año 8. Disponible en: <file:///C:/Users/nayla/Downloads/Coyuntura%20Cultural%2012%20pdf.pdf>

UNESCO (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. París, 20 de octubre de 2005. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>

Leyes y Decretos Nacionales

DECRETO NACIONAL N°1.058/2002- Buenos Aires, 19 de Junio de 2002 – Boletín Oficial, 20 de Junio de 2002 – Vigente, de alcance general – Id SAIJ: dn20022001058.

DECRETO N°1824/2004. Ministerio de Planificación Federal, Inersión Pública y Servicios.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.

DECRETO N°642/2014. Poder Ejecutivo Nacional - Presidencia de la Nación. Ministra de Cultura – Designación. 6 de mayo de 2014.

DECRETO NACIONAL N°587/2013 – Buenos Aires, 24 de Mayo de 2013 – Boletín Oficial, 30 de Mayo de 2013 – Vigente, de alcance general – Id SAIJ: DN20130000587.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA SOBRE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA. Modificación de la Ley de Ministerios. DECRETO NACIONAL, 6 de Mayo de 2014 – Boletín Oficial, 7 de Mayo de 2014 – Vigente, de alcance general – Id SAIJ: DN20140000641.

LEY N°26.522. Servicios de Comunicación Audiovisual. Regúlense los Servicios de Comunicación Audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina. Sancionada el 10 de octubre de 2009.

MINISTERIO DE CULTURA ARGENTINA. PUNTOS DE CULTURA. Disponible en: <https://www.cultura.gob.ar/institucional/programas/puntos-de-cultura/>

RESOLUCIÓN N°2016/2004. “Cantidad Mínima Películas Argentinas”. Boletín Nacional de 30 de Junio de 2004.

RESOLUCIÓN N°888/2008. “Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. Programa Espacios INCAA”. Buenos Aires, 6 de agosto de 2008.



Este trabajo está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5)



Esta Revista es publicada por la Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. El IMESC es el Nodo Mendoza de la Unidad Ejecutora en Red del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina), Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales (IDEHESI).